



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Vilcas Huamán, 30 de setiembre del 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 309-2024-GRA-GG-GRDS-DREA/UGEL-VH-DIR.

SEÑORES:

Directores de las instituciones educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Vilcas Huamán.

PRESENTE:

ASUNTO : Comunica ejecución de actividades conmemorativas por el “Día de la Educación Física y el Deporte - 2024” en cada IE de la UGEL Vilcas Huamán.

REF. : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 665-2024-GRA/GG-GRDS-DREA/DGP-D
b) DIRECTIVA N° 021-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-D.


Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente a la vez manifestar que, conforme a la DIRECTIVA N° 021-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-D; documento que norma, orienta y evalúa las actividades conmemorativas por el “Día de la Educación Física”, que se celebra el **08 de octubre** de cada año, en todas las instituciones educativas públicas del ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, con el objetivo de desarrollar las competencias, capacidades y actitudes, mediante la Educación Física y la práctica de actividades recreativas y deportivas en el marco del Día de la Educación Física. Para lo cual, se establece las siguientes actividades priorizadas para su organización y ejecución, desde el **01-OCT-2024** al **11-OCT-2024**, tales como:

1. Charlas alusivas por el "Día de la Educación Física" en cada IE.
2. Encuentro de docentes de Educación Física, desarrollo de talleres de capacitación, grupos de inter aprendizajes con contenidos relacionados a recreación, deporte, actividad física, enfoques del Área de Educación Física y otras que permitan fortalecer sus capacidades y competencias pedagógicas.
3. Caminatas y carrera 3k con la participación de las y los estudiantes de la IE.
4. Concursos y/o presentaciones de gimnasia artística, rítmica, aeróbica y folklórica.
5. Actividades lúdicas, recreativas y culturales en familia.
6. Caminata, footing, aeróbicos con los docentes, estudiantes y padres de familia.
7. Otras actividades que considere el docente del Área de Educación Física, técnico y promotores deportivos de la IE y su participación, organización es con carácter de obligatoriedad.

Cabe precisar que la organización y ejecución de las actividades priorizadas, serán lideradas por los docentes del Área de Educación Física, técnicos y promotores deportivos en coordinación con el Director de la IE y su participaran de los estudiantes y docentes son obligatorias en los eventos pedagógicos organizadas por la IE. Del cual, **deberán remitir informe de las actividades desarrolladas en cada IE del ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, indefectiblemente hasta el día 12-OCT-2024, bajo responsabilidad funcional.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;


Dr. Walter Medina Lizarbe
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

WML/DPS-III-UGEL-VH.
RRPV/Sec.
C.c. Arch.